

INFORME DE SEGURIDAD LIMITADA SOBRE EL REPORTE DE FINANCIAMIENTO VERDE 2024 DE GENNEIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2025.

A los Señores Directores de
GENNEIA S.A.
CUIT: 30-66523411-4
Domicilio legal: Lavalle 190
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos sido contratados para realizar una revisión de seguridad limitada sobre la información contenida en el Reporte de Financiamiento Verde 2024 elaborado por Genneia S.A. con base en los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes (*Green Bond Principles*, "GBP") publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA", por sus siglas en inglés) y el Marco de Financiamiento Verde de Genneia S.A., las resoluciones 788/19 y 896/2021 de la CNV y el reglamento de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.

Responsabilidad del emisor

Genneia S.A. es responsable de la preparación y presentación adecuada del Reporte de Financiamiento Verde de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en Argentina, los mercados en los que opera y los lineamientos publicados por la Asociación del Mercado de Capitales (ICMA)¹. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes sobre la preparación y presentación del referido reporte, de manera que el mismo no contenga errores materiales.

Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y los requerimientos éticos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)² y con el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto incluye los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión limitada sobre la información relacionada con el uso de fondos e impactos de los instrumentos de financiamiento sostenible emitidos durante el período 2024 del Reporte de Financiamiento Verde emitido por Genneia S.A. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría – ISAE 3000 (R) "*Trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica*" y la Resolución Técnica N° 37, normas sobre Encargos de Aseguramiento, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Esta norma requiere que cumplamos con los requisitos éticos y que planifiquemos y apliquemos nuestros procedimientos con el fin de obtener una seguridad limitada de que el Reporte de Financiamiento Verde emitido por

¹ ICMA, 2022. Green Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Green Bonds. ([Enlace](#))

² [Homepage](#) | [IFAC](#)

Genneia S.A se ajuste a los Principios de Bono Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de la Asociación del Mercado de Capitales.

Un encargo de seguridad limitada tiene un alcance sustancialmente menor que un encargo de seguridad razonable en relación con los procedimientos de evaluación del riesgo, incluido el conocimiento de control interno, así como los procedimientos aplicados en respuesta a los riesgos valorados.

Los procedimientos que hemos realizado estuvieron basados en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, inspección de documentos, procedimientos analíticos y evaluación de las políticas pertinentes.

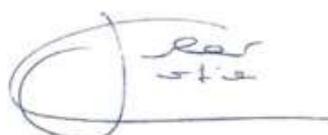
Conclusión

Por lo expuesto, basándonos en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna situación que nos lleve a inferir que lo indicado por Genneia S.A en el Reporte de Financiamiento Verde 2024 y detallado en el Anexo I del presente informe no ha sido preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes (*Green Bond Principles*, "GBP") publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales, el Marco de Financiamiento Verde de Genneia S.A., las resoluciones 788/19 y 896/2021 de la CNV, el reglamento de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA y la documentación utilizada como respaldatoria para su preparación.

Restricciones de uso y distribución

Este informe de opinión ha sido preparado exclusivamente para el uso de Genneia S.A., por lo que no asumimos ninguna responsabilidad adicional ante terceras partes diferentes de las mencionadas.

SMS - San Martín Suarez y Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 Folio °51



Julián A. Costábile Socio

Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 285 F° 223

ANEXO I

Asignación durante el 2024 de Recursos a Proyectos elegibles

Proyecto elegible	Asignación total de instrumentos verdes 2024	
La elbita ³	USD	114.000.000,00
Los molles	USD	83.000.000,00
Anchoris	USD	32.000.000,00
Total	USD	229.000.000,00

Impacto de los proyectos elegibles

Nombre del proyecto	Inicio de operaciones	Capacidad instalada (en MW)	Generación anual estimada (P50 20 años)	Estimación anual de Cantidad de Hogares abastecidos	Estimación producción anual de emisión de gases de efecto invernadero evitadas (tCO ₂ e)
La Elbita	oct-24	162	313	78.318	139
Los Molles	ene-25	90	250	62.500	111
Anchoris	4T25e	180	480	120.000	213

³ Incluye USD 85.000.000 del crédito verde sindicado otorgado por Nederlandse Financierings - Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO); y Development Finance Institute Canada (DFIC).